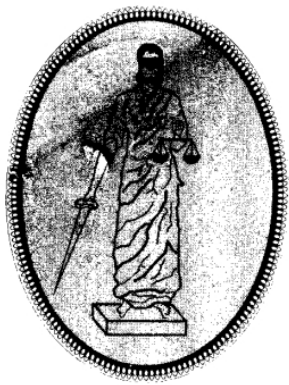
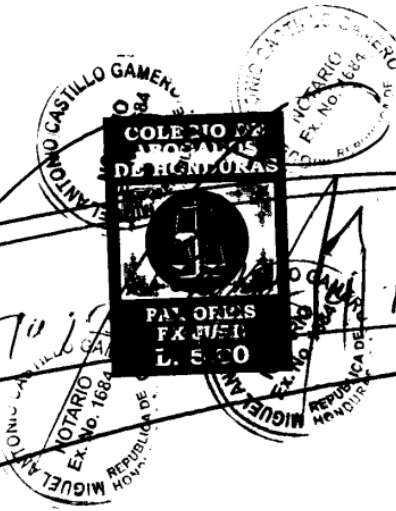


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

Nº 3782367



TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO SESENTA Y TRES (63).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).- Siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.); Yo, **MIGUEL ANTONIO CASTILLO GAMERO**, Abogado y Notario, inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia con Exequátur número Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro (1684), Notaría ubicada en el Edificio Los Castaños, Séptimo Piso, Boulevard Morazán, de esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; Fui requerido por el Señor **ROY EDMUNDO MORALES TABORA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Contaduría Pública, hondureño y de este domicilio, actuando en su condición de Ejecutor Especial de los acuerdos adoptados en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la Sociedad mercantil de este domicilio, denominada **SULAMBIENTE, S.A. DE C.V.**, celebrada en sesión el día Jueves veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), condición que se acredita al final de este Instrumento, la que me presenta en Certificación extendida y firmada debidamente por el Secretario de la referida Asamblea. El requerimiento que me hace es para que protocolice por exhibición según el Artículo Veintitrés (23) del Código del Notariado dicha Acta, la cual consta en dos hojas y media (21/2) hojas de papel bond tamaño oficio. Yo el Notario atendiendo tal requerimiento y en atención al Artículo veintitrés (23) del Colegio del Notariado, procedo en este acto a incorporar dicha Certificación de Acta al Protocolo que llevo durante el presente año; la que obrará bajo los folios números ciento cuarenta y siete (147) al ciento cincuenta (150). Y enterado del derecho que tiene para leer por sí este Instrumento, por su acuerdo procedió a darle lectura íntegra, ratificando su contenido el requirente, firmando y estampado la huella digital del dedo índice de su mano derecha, para constancia. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, profesión y oficio y vecindad del Requirente, DOY FE; así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: a)





Constitución de Sociedad según consta en Escritura número cuarenta y cuatro (44), autorizado en esta ciudad, en fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil uno (2001), ante los oficios del Notario Adolfo Peña Cabús; la que se encuentra inscrita bajo el asiento número Veintiséis (26) del Tomo Trescientos quince (315) del Libro Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de esta Ciudad; b) Modificación según consta en Instrumento número doscientos seis (206), autorizada en fecha veintinueve de mayo del año dos mil tres (2003), ante los oficios del Notario Luis Enrique Galeano Milla, inscrita bajo el asiento número Setenta y cuatro (74) del tomo Trescientos sesenta y dos (362) del Libro Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad; c) Modificación según Testimonio del Instrumento número Doscientos nueve (209), autorizado en esta ciudad, en fecha nueve de noviembre del año dos mil cinco (2005), ante los oficios del suscrito Notario, inscrita bajo el asiento número Doce (12) del Tomo Cuatrocientos cuarenta (440) del Libro Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad; d) Testimonio del instrumento número cuarenta y nueve (49), autorizado por el suscrito Notario en fecha trece de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018) contentivo de la elección de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Sulambiente S.A: la cual se encuentra registrado bajo el numero matricula DOSCIENTOS TREINTA Y UNO TREINTA Y CUATRO (23134) del Registro de Comerciantes Sociales de la Ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortes; documentos que doy fe de tener a la vista; e) Tarjeta de Identidad del Señor ROY EDMUNDO MORALES TABORA número 0401-1957-00207.- DOY FE.

CERTIFICACION: El Infrascrito Secretario de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la Sociedad mercantil del domicilio de San Pedro Sula Cortes, denominada **SULAMBIENTE, S.A. DE C.V.**, celebrada en sesión el día Jueves veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023),, Certifica el **ACTA No. 14**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.




PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023



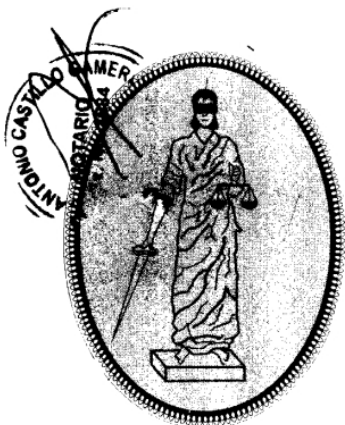
Nº3782368

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **SULAMBIENTE, S.A. DE C.V.**, celebrada el jueves 23 de marzo del 2023, a las 11 AM en el 3 piso del Condominio Los Castaños, en Tegucigalpa.- Presidio la Asamblea en forma virtual, el Señor Augusto Montanari, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y se designó como Secretario al Señor Roy Morales. La Sesión se desarrolló de acuerdo con la Agenda siguiente: 1.- **APERTURA DE LA SESION**. - El presidente de la Asamblea El Señor Augusto Montanari dio por iniciada la Asamblea ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Sulambiente S. A. de C.V. 2.- **VERIFICACION DEL QUORUM**. El Presidente Augusto Montanari designo a los Señores Alexa Soto y Roy Morales para verificar el Quórum de asistencia, quienes emitieron el siguiente dictamen: Accionistas presentes en Asamblea: Agac de Centroamérica, S. A., con 42,175 acciones; Interaseo Servicios Honduras, S. A., con 42,175 acciones.- **DICTAMEN**: HONORABLE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Siendo designados para el examen de los poderes conferidos y comprobación del número de Accionistas presentes y representados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **SULAMBIENTE, S.A. de C.V.**, que se celebra en esta fecha, emitimos el siguiente **DICTAMEN**: Acciones Representadas 84,350 100.0% Acciones Ausentes --0--- -0--
Total 84,350 100.0% Por lo acreditado, establecemos que se ha reunido el quórum de ley para la celebración de esta Asamblea.-Tegucigalpa, FM 23 de Marzo del 2023.- Alexa Soto y Roy Morales.- **3.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SULAMBIENTE, S.A. DE C.V...**- Por todo lo anterior el Presidente Augusto Montanari, procedió a la instalación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Sulambiente, S. A. de C. V.-**4.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**.- El Presidente de la Asamblea el Señor Augusto Montanari, procedió





a darle lectura al informe de las Actividades que concluyeron al 31 de Diciembre del 2022, copia del Informe se adjunta a esta acta. **5.- LECTURA Y APROBACION DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.**- El Presidente Augusto Montanari, designo al Comisario Alexa Soto, para que procediera a la lectura de los Estados Financieros de la Sociedad por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2022, copia del informe se adjunta anexo a esta acta.- **6.- INFORME DEL COMISARIO.**- El Comisario en Funciones, Alexa Soto presento el informe correspondiente al cierre del ejercicio fiscal que termino al 31 de Diciembre del año 2022, una copia del mismo se adjunta a esta acta.- **Moción:** El Señor Johnny Roberto Kafati, presenta Moción a la Honorable Asamblea para que, en vista del Informe del Comisario, se apruebe el informe presentado al Consejo de Administración, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2022, Así como todos los actos ejecutados por el Consejo de Administración a esa misma fecha.- La moción fue aprobada por Unanimidad.-**7.- ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**- Siguiendo el orden de la agenda, se puso a discusión el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, Comisario y Secretario para el periodo comprendido 2023-2024, y a propuesta de Juan Manuel Gómez Mejía, se resolvió lo siguiente: **ACUERDO DE LA ASAMBLEA:** Designar para el periodo 2023-2024, el siguiente Consejo de Administración, Secretario, Comisario y Asesores: PRESIDENTE, Augusto Montanari DIRECTOR PROPIETARIO ,Juan Manuel Gómez Mejía/ DIRECTOR PROPIETARIO Jorge Gómez Mejía DIRECTOR PROPIETARIO Salomón Kafati Chapa DIRECTORES SUPLENTES German Enrique Martel Beltrán Fernando Kafati Chapa COMISARIO Alexa María Soto Turcios, SECRETARIO, Roy Morales, GERENTE GENERAL Eliana Margarita Campo Valverde ASESOR CONSEJO ADMON, Johnny Kafati Segebre La moción de la conformación del Consejo de Administración fue aprobada por los asistentes a la Asamblea



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

[Handwritten signature]
Circular notary seal: ANTONIO CASILLO GAMERO NOTARIO PÚBLICO EX. No. 1824 REPUBLICA DE HONDURAS

N°3782369

en forma unánime. **8.- Determinación de los Emolumentos para Directores, Comisario y**

Secretario.- El señor Johnny Kafati, presenta moción a la Honorable Asamblea para que los emolumentos que devengarán los Directores, Propietarios y Suplentes, así como el Comisario, el Secretario y el Asesor del Consejo de Administración sean de \$ 400.00 (Cuatrocientos dólares netos), por sesión a la que asistan.- La moción fue aprobada por

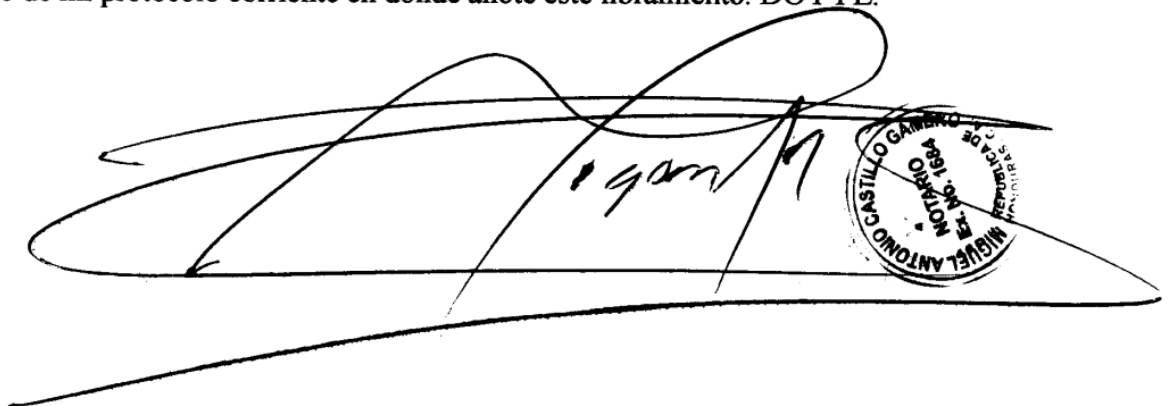
unanimidad. **9.- Distribución de Dividendos si fuere el caso.-** La Asamblea determina que, no haya distribución de Dividendos, ya que el propósito es fortalecer financieramente la empresa. **10.- ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.-** El Presidente del Consejo de

Administración somete a aprobación de los Assembleístas la modificación de la cláusula IV de la escritura de constitución de la Sociedad, en lo que se refiere a la **FINALIDAD SOCIAL**, la cual se leerá de la siguiente manera: **IV FINALIDAD SOCIAL**.- La Finalidad de la Sociedad será la prestación de los servicios de limpieza vial, recolección y manejo de desechos sólidos en el término municipal de San Pedro Sula, y en cualquier otra ciudad de la república de Honduras, pudiendo ampliar sus operaciones a otros países de Centro América que estime conveniente, podrá también efectuar actividades de inversión y de gestión, tanto de carácter técnico y administrativo, que sean necesaria para asegurar el correcto funcionamiento y prestación de los servicios antes mencionados, optimizar el rendimiento de los recursos disponibles, aumentar su eficiencia, proporcionar un beneficio para el conjunto de los usuarios de dicho sistema, realizar las obras de reparación necesarias para el mantenimiento y conservación de las instalaciones, así como la ejecución de las inversiones oportunas y necesarias para la expansión de dichos servicios y cualquier otro negocio relacionado con ellos ya sea de manera directa o indirecta, incluyéndose el tratamiento de desechos industriales agrícolas y especiales, y el aprovechamiento incluso energético de los desechos y en general cualquier actividad de lícito comercio que directa o indirectamente esté relacionado con la finalidad social principal.- La Moción se aprobó por unanimidad.-



11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.- El Señor Johnny Roberto Kafati Segebre, mociono a la Honorable Asamblea para que se delegue al Presidente, Secretario y Comisario la redacción, Lectura y transcripción al Libro de Actas, del acta de esta Asamblea la cual quedara aprobada desde esta misma fecha, y se autoriza al Secretario para que concurra ante Notario para que esta acta sea incluida en el protocolo y se proceda a su registro en el Centro Asociado del Instituto de la Propiedad en la Cámara de Comercio e Industrias de San Pedro Sula.- La moción fue aprobada **12.- Cierre:** No habiendo más que tratar se cerró la Asamblea el mismo día a las 12:10 P: M: **PRESIDENTE SECRETARIO COMISARIO** Así lo dice y otorga, enterado de la facultad que la ley le confiere para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di íntegra lectura, ratificando su contenido y firmando con el suscrito Notario. De todo lo cual, así como del conocimiento, de la edad, estado civil, profesión y domicilio, así como haber tenido a la vista su tarjeta de identidad número: 0401-1957-00207; R.T.N 04011957002074. **DOY FE.** - Firma y huella: ROY EDMUNDO MORALES TABORA; Firma y Sello Notarial: MIGUEL ANTONIO CASTILLO GAMERO.

Y a requerimiento del otorgante, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda, bajo el número preinserto de mi protocolo corriente en donde anoté este libramiento. **DOY FE.**



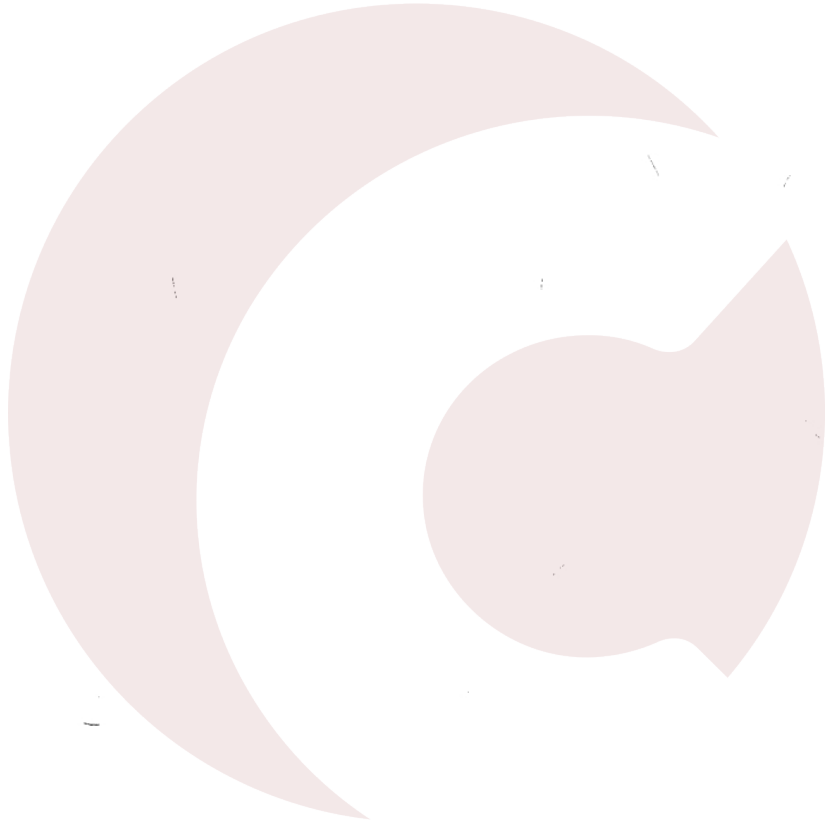
The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text: "MIGUEL ANTONIO CASTILLO GAMERO", "NOTARIO", "C. No. 1634", and "CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE SAN PEDRO SULA".



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

Nº.3724574





Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.
BANCO FICORSE

PAGO RECAUDO CCIC

TT231306W71X
FECHA DE PAGO: 10-05-2023 09:32AM
USUARIO/CAJERO: HM.24071 CJ#: 3835
AGENCIA: AGN EL CENTRO SPS
TASA DE CAMBIO: 1.0000
TOTAL: HNL200.00

DETALLE DEL PAGO:

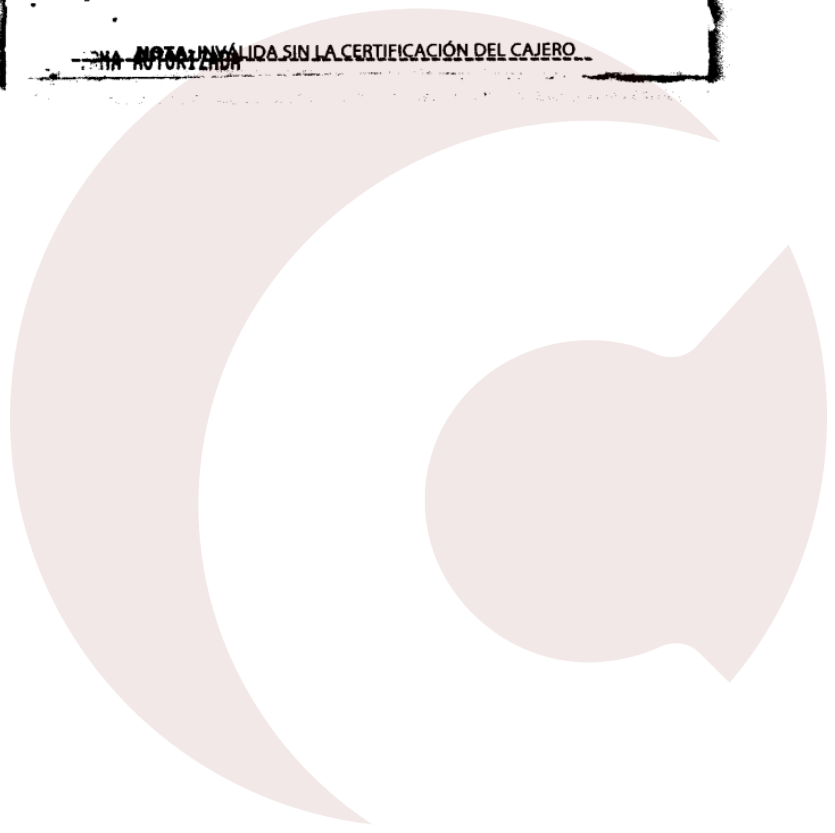
FORMA DE PAGO: EFECTIVO
NO. CUENTA: --- MONEDA: HNL
NOMBRE: ---
NO. CHEQUE: ---

NOMBRE SOCIO: SULAMBIENTE S A DE C Y
CODIGO SOCIO: ---
DESDE FECHA: ----
HASTA FECHA: ----
TOTAL CUOTAS: ----
PIN DE PAGO: 54889
DESCRIPCION: Pago de Registro Mercantil
NUMERO RECIBO: 230869
TOTAL PAGADO: HNL200.00

FORMULARIO ESTANDAR S.A. RTN: 00018600278 TEL: (04) 310-3047 3144-877 3144-344 TELECOMUN

NOTA: INVÁLIDA SIN LA CERTIFICACIÓN DEL CAJERO.

HA AUTORIZADO





REPUBLICA DE HONDURAS
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTES
REGISTRO MERCANTIL - SAN PEDRO SULA, CORTES
TELEFONO PBX: 2561-6100 - FAX: 25660344



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

DAR-25 V2

Agencias bancarias: Banco Ficohsa Cta. Cheque # 21-101-585916, Banco Ficensa Cta. Cheque # 30443980, Banco del Pais Cta. Cheque # 01-001-002470-8

RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

1	RTN o IDENTIDAD 1804200202254	2	RAZON DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL SULAMBIENTE S.A DE C.V.	3	No. RECIBO (Tipo#3) 230869
---	----------------------------------	---	--	---	-------------------------------

Direccion: San Pedro Sula/Cortés Correo Electronico: juliodmedina072011@hotmail.com Tel: 31500938

DESCRIPCION	TOTAL
4 Protocolización	200.00
Gastos Administrativos	0.00
TOTAL A PAGAR	200.00

Total a pagar, en letras: Doscientos Lempiras

Instrumento No.: 63 autorizado por el notario: MIGUEL ANTONIO CASTILLO GAMERO C.A.H. No. 1684

Lugar y fecha: San Pedro Sula/Cortés 2023-05-09 19:58:43

Firma del usuario:

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO					
<table border="1"> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> </tr> <tr> <td>5 DD 10 MM 23 AAAAA 2023</td> </tr> </table>	FECHA DE PAGO	5 DD 10 MM 23 AAAAA 2023	<table border="1"> <tr> <th>VALOR DEL RECIBO</th> </tr> <tr> <td>7 L. 200</td> </tr> </table>	VALOR DEL RECIBO	7 L. 200
FECHA DE PAGO					
5 DD 10 MM 23 AAAAA 2023					
VALOR DEL RECIBO					
7 L. 200					
<table border="1"> <tr> <th>CODIGO BANCO</th> </tr> <tr> <td>6 30008</td> </tr> </table>	CODIGO BANCO	6 30008	<p>Sello Oficina Recaudadora</p> <p>Firma Cajero </p>		
CODIGO BANCO					
6 30008					

Copia 1: Usuario

Copia 2: Banco

Copia 3: Contabilidad CCIC

Copia 4: Expediente IP



REPUBLICA DE HONDURAS
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTES
REGISTRO MERCANTIL - SAN PEDRO SULA, CORTES
TELEFONO PBX: 2561-6100 - FAX: 25660344



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

DAR-25 V2

Agencias bancarias: Banco Ficohsa Cta. Cheque # 21-101-585916, Banco Ficensa Cta. Cheque # 30443980, Banco del Pais Cta. Cheque # 01-001-002470-8

RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

1	RTN o IDENTIDAD 1804200202254	2	RAZON DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL SULAMBIENTE S.A DE C.V.	3	No. RECIBO (Tipo#3) 230869
---	----------------------------------	---	--	---	-------------------------------

Direccion: San Pedro Sula/Cortés Correo Electronico: juliodmedina072011@hotmail.com Tel: 31500938

DESCRIPCION	TOTAL
4 Protocolización	200.00
Gastos Administrativos	0.00
TOTAL A PAGAR	200.00

Total a pagar, en letras: Doscientos Lempiras

Instrumento No.: 63 autorizado por el notario: MIGUEL ANTONIO CASTILLO GAMERO C.A.H. No. 1684

Lugar y fecha: San Pedro Sula/Cortés 2023-05-09 19:58:43

Firma del usuario:

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO					
<table border="1"> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> </tr> <tr> <td>5 DD 10 MM 23 AAAAA 2023</td> </tr> </table>	FECHA DE PAGO	5 DD 10 MM 23 AAAAA 2023	<table border="1"> <tr> <th>VALOR DEL RECIBO</th> </tr> <tr> <td>7 L. 200</td> </tr> </table>	VALOR DEL RECIBO	7 L. 200
FECHA DE PAGO					
5 DD 10 MM 23 AAAAA 2023					
VALOR DEL RECIBO					
7 L. 200					
<table border="1"> <tr> <th>CODIGO BANCO</th> </tr> <tr> <td>6 30008</td> </tr> </table>	CODIGO BANCO	6 30008	<p>Sello Oficina Recaudadora</p> <p>Firma Cajero </p>		
CODIGO BANCO					
6 30008					

Copia 1: Usuario

Copia 2: Banco

Copia 3: Contabilidad CCIC

Copia 4: Expediente IP